

MAPA DE RIESGOS

Código: FO-M1-P3-01

Versión: 03

Fecha de aprobación: 08/04/2022

Página: 1 de 1

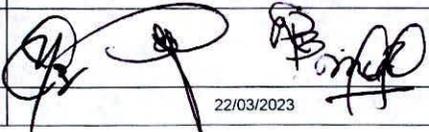
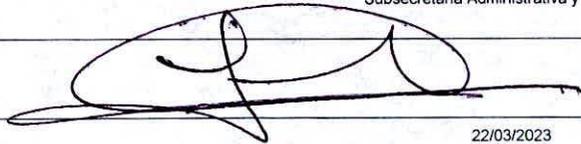
Operativo

M3-P7 Gestión Financiera y del Talento Humano para el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Gestionar los recursos financieros, mediante la inspección y vigilancia al flujo de recursos, asistencia técnica a las Empresas Sociales del Estado y la atención de los requerimientos de los beneficiarios del pasivo prestacional y del talento Humano de los profesionales del área de la Salud, en cumplimiento de la Misión.

INICIO		Identificación del riesgo		Análisis del riesgo inherente	Evaluación del riesgo residual - Valoración de los controles				Plan de acción para fortalecer controles / nuevos controles	
Referencia	Código del riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Indicador Crítico de Riesgo KRI	No. Control	Descripción del Control	Zona de Riesgo Residual	Tratamiento	Acciones para fortalecer controles / nuevos controles
1	M3-P7 R1	Posibilidad de afectación Económico por incumplimiento en las disposiciones del Decreto 586/2017 debido a Pasivo Indeterminado sobre empleados "Retirados" y cuotas partes pensionales	Ejecución y Administración de procesos	Alto	(No. de solicitudes de reconocimiento de bonos pensional y cuotas partes negativos / Total de solicitudes recibidas) * 100	1	El Profesional especializado, anualmente promoverá el suministro oportuno y eficaz de información por parte de las ESE al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la validación, reconocimiento y financiación de dicho pasivo a través de circulares revisión y validación de información para enviar al Ministerio. Como evidencia se tienen correos electrónicos, circulares, actas de mesa de trabajo y matrices reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Alto	Reducir (mitigar)	El equipo del pasivo prestacional, realizará semestralmente asistencia técnica a las empresas sociales del estado del Departamento frente a los lineamientos del Ministerio en el Decreto 586 de 2017. como evidencia se tendrán convocatorias, listados de asistencia, acta de reunión.
2	M3-P7 R2	Posibilidad de afectación Reputacional por incumplimiento a los requerimientos del talento humano en salud debido a Falta de continuidad en la contratación y/o rotación del personal PS	Ejecución y Administración de procesos	Alto	0	1	(#) REF	Alto	Evitar	El (a) líder de programa, (coordinador(a) oficina de registro de diplomas) de manera semestral o cuando se requiera, realiza el entrenamiento o transferencia de conocimiento al personal de planta. Como evidencia se tendrán las actas de transferencia de conocimiento y matriz de conocimiento.
						2	El (a) líder de Programa, (Coordinador(a) oficina de registro de diplomas) de manera semestral o cuando se requiera, realiza la gestión necesaria con la alta dirección de la secretaría de salud para la continuidad del personal asignado al área a través del Informe de gestión, para garantizar los trámites y servicios, quedando como evidencia el Informe de gestión, oficio de requerimiento del talento humano PS.	Alto	Aceptar	0
3	M3-P7 R3	Posibilidad de afectación Reputacional por Que la información reportada por las entidades en las diferentes actividades del procedimiento No sea revisada de manera completa, detallada y efectiva. debido a Insuficiencia de personal para atender la demanda de asistencia técnica	Ejecución y Administración de procesos	Moderado	0	3	El (a) líder de Programa, (Coordinador(a) oficina de registro de diplomas) cuando se requiere, reasigna las actividades con el personal de planta asignado al área. Como evidencia se tiene oficio de reasignación de actividades		0	0
						4	El subsecretario Administrativo y Financiero de manera semestral o cuando se requiera, realiza la gestión necesaria con la alta dirección de la secretaría de salud para la continuidad del personal asignado al área o reemplazo del personal que se desvincule, a través de comunicación de la necesidad requerida.	Moderado	Reducir (mitigar)	0
					0	5	0		0	0

4	M3-P7 R4	Posibilidad de afectación Reputacional por Inconsistencias en la información reportada a las partes interesadas debido a Débil interacción entre procesos	Ejecucion y Administracion de procesos	Bajo	0	1	El subsecretario administrativo y financiero, coordina la articulación de la información entre los responsables del proceso SP-M3-P7-01 y los procesos del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas M4-P3 Gestión de Recaudo y M7-P2 Administrar el Tesoro Público, para realizar conciliación en forma bimensual o trimestral de los ingresos de las diferentes fuentes de financiación que componen el presupuesto del Fondo Departamental de Salud. Rentas Cedidas (Licores, vinos y aperitivos, cerveza, cigarrillos y juegos de suerte y azar) entre otros, conforme a las actividades descritas en el procedimiento PR-SP-M3-P7-01-04. La evidencia del control son las actas de reunión.	Bajo	Evitar	0
21	M3-P7 R2:	Posibilidad de afectación por debido a	0		0	2	0		0	0
					0	3	0		0	0
					0	4	0		0	0
					0	5	0		0	0
					0	6	0		0	0

ELABORÓ		REVISÓ		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
NOMBRE:	Grupo Administrativo y Financiero	NOMBRE:	Liliana Paz Marulanda	22/03/2023
CARGO:	Profesionales Especializados, universitarios, Líder de Programa, Contratistas, Líderes de Proceso, agentes de cambio	CARGO:	Subsecretaria Administrativa y Financiera	FECHA DE SOCIALIZACIÓN
FIRMA:		FIRMA:		Acta CCx de dd/mm/aaaa
FECHA:	22/03/2023	FECHA:	22/03/2023	Fecha de entrega a la Coordinación del MIPG dd/mm/aaaa